Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de San Marcos, Sucre
Cod. Despacho 70-708-40-89-002

TRASLADO EN LISTA

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO (S)	DOC. TRAS.	FEC. PRES.
70708408900220120003100	EJECUTIVO	ARROCERA FORMOSA – EDINSON ARISTIZABAL	PEDRO BENITO OYOLA COTERA	ESCRITO DE INCUMPLIMIENTO DE ACUERDO	14-03-2023
70708408900220190003100	EJECUTIVO	KARIM JATIB NAIZIR	CIRO LOPEZ SIERRA Y CANDELARIA DEL SOCORRO MORENO CALDERA	LIQUIDACION DE CREDITO	16-05-2023

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 110 del C. G. del P., se fija la presente Lista en Traslado en la página web https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-municipal-de-san-marcos/77, por el término legal de un (1) día, a partir de hoy diecisiete (17) de mayo del dos mil veintitrés (2023), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y de conformidad con el artículo 9 de la ley 2213 de 2022.

DAIRO JOSÉ CONTRERAS ROMERO
Secretario

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del día de hoy diecisiete (17) de mayo del dos mil veintitrés (2023) desfijo la presente lista en traslado de la cartelera de la Secretaría de este despacho, después de haber permanecido en ella por el término indicado, como a lo estipula el artículo 110 del C. G del P.

DAIRO JOSÉ CONTRERAS ROMERO
Secretario

Corren los días 18, 19 y 23 de mayo de 2023.